



**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-06-AG.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL LUNES 08 DE MARZO DEL 2024.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los ocho días del mes de marzo del dos mil veinticuatro, siendo las 8:00 PM, previa CONVOCATORIA No. GADPS P 2024 06 C. de fecha 2024-03-06, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, misma que se realizará a través de la plataforma zoom, basándonos en la Resolución Motivada de Consejo n° GADPS SG 2023 034 RMC de fecha 30-10-2023 y de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los señores integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora vicealcaldesa Patricia Vargas; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delega al señor vicealcalde Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO. Registrando la ausencia de los señores consejeros: Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 016 CCGPS GADPS 2024, de fecha 4 de marzo del 2024, suscrito por el Dr. Bayron



Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia gratuita y donación de vehículos a las unidades educativas públicas de la provincia de Sucumbíos, en base a los Informes: Técnico-Administrativo y Financiero, en cumplimiento a la Resolución Motivada de Consejo n° GADPS SG 2024 013 RMC, adoptada en sesión ordinaria de Consejo de fecha 29 de febrero del 2024.oy

#### 4. Clausura

**Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto** saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.**- **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden, señores Consejeros (as): Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora vicealcaldesa Patricia Vargas, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delega al señor vicecalde Jhony Cedeño, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente. Registrando la ausencia de los señores consejeros: Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.**SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.** **Inmediatamente el señor Prefecto** manifiesta, su saludo formal a la señorita Viceprefecta, los señores Consejeros (as) y a sus delegados (as) por dar su espacio y ser partícipes de esta Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a nuestra colectividad, y con la confirmación que existe el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo,



siendo las 12:30. **TERCER PUNTO.** - Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 016 CCGPS GADPS 2024, de fecha 4 de marzo del 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia gratuita y donación de vehículos a las unidades educativas públicas de la provincia de Sucumbíos, en base a los Informes: Técnico-Administrativo y Financiero, en cumplimiento a la Resolución Motivada de Consejo n° GADPS SG 2024 013 RMC, adoptada en sesión ordinaria de Consejo de fecha 29 de febrero de 2024.- **Una vez conocido el punto y para el efecto el señor secretario general** da lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe jurídico ya citado: **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** **3.1.** De acuerdo a lo expuesto por la Coordinación General Administrativa, mediante el oficio No. CGATH-GADPS-2024-147, de fecha 19 de febrero del 2024, se informó a la Prefectura de Sucumbíos, en base a los informes técnicos, informe 001-CCBG4-GADPS-2024- CONSTATACIÓN DE BIENES, informe financiero Nro. 002-CGFE-GADPS-2024 e informe técnico administrativo Nro. 001- CGATH-GADPS-2024, se desprende que los bienes (vehículos y bombas) antes mencionados, ya han cumplido su vida útil; por lo que, se recomienda sean dados de baja contablemente y dejar de ser parte del inventario de activos fijos de la Institución Provincial. **3.2.** En base a lo indicado y de conformidad a las normas 406-10 y 406-11 de las Normas de Control del Sector Público y Jurídicas de Derecho Privado y al Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, se autorice el correspondiente proceso de egreso o baja de los bienes (vehículos y bombas) referidas en los informes antes detallados, y al ser en beneficio de las Instituciones Educativas la transferencia gratuita o donación, esta Coordinación Jurídica considera PROCEDENTE atender favorable lo solicitado por las Unidades Educativas: Pacífico Cembranos, Ciudad de Portoviejo, Sebastián de Benalcázar, Unidad educativa Jambelí, Unidad Educativa 8 de Marzo, Unidad Educativa José Joaquín de Olmedo, Unidad Educativa Teniente Coronel Lauro Guerrero, Unidad Educativa Pacayacu, Unidad Educativa Inti Pacari, Unidad Educativa Julio Alvares Crespo, Unidad Educativa Lumbaqui, Unidad Educativa Cuyabeno, y Unidad Educativa Unión y Progreso. **3.3.** Por lo tanto, se recomienda poner en conocimiento del Consejo, a fin de que de acuerdo con lo previsto en el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con literal k) del Art. 50 del referido Código; el Seno del Consejo en Pleno autorice la transferencia gratuita de dominio o donación de los bienes (**vehículos y bombas**) a favor las Unidades Educativas antes mencionadas.- **Luego de la lectura el señor prefecto** manifiesta que este punto fue tratado en la sesión anterior la cual fue presidida por la compañera Viceprefecta quien quedó delegada para que le represente, en virtud de que como autoridad provincial tuvo que cumplir reuniones indelegables en las comunidades de frontera. Por ello y conforme a lo resuelto se ha solicitado los informes pertinentes de acuerdo a lo solicitado por los señores consejeros, mismos que se ha remitido a cada uno de ellos adjunto a la convocatoria establecida para el día de hoy. Al respecto y antes de poner a consideración de la cámara hace una breve contextualización sobre el tema, indicando que esta fue



una decisión política y un hecho que en la historia de la Institución nunca se había realizado, talvez por las consecuencias que a veces acarrearán este tipo de decisiones especialmente con los órganos de control, por eso luego de tomar esta decisión y con la finalidad de no caer en errores se informó a la contraloría sobre lo que se tenía decidido hacer con toda esa maquinaria y vehículos que en vez de aportar a la institución nos generaban más gastos, por ejemplo el último año de la administración anterior presupuestaron 1.000.000,00 de dólares para mantenimiento, entonces es mucho dinero que se lo puede ocupar en otras cosas más beneficiosas para la provincia, porque la inversión en combustible y reparaciones era demasiado costoso. Por ello este proceso se lo ha hecho en tres tiempos, el primer paso es sacar lo más viejo para chatarrizar y poderlo vender en tonelaje, este recurso va a las arcas del estado pero luego se hace la gestión para que regrese al gobierno provincial y con ese recurso se puede adquirir maquinaria nueva. En segunda instancia es dar de baja los bienes que ya han cumplido su vida útil en la corporación pero que aún pueden brindar algún servicio, es por ello que ha pedido de algunos colegios técnicos de la provincia que han venido gestionando desde hace años atrás la donación de un vehículo como instrumento de estudio para los alumnos, se decidió que estos vehículos sean entregados a estos establecimientos educativos para que los estudiantes puedan hacer sus prácticas. Y como último paso será el remate, igual con el recurso que sale de este remate será utilizado para comprar vehículos nuevos. Además indica que este proceso lo están haciendo con personal de carrera de la institución, al inicio se notaba un poco de tensión, pero ya después estuvieron tranquilos porque la decisión que hemos tomado es la correcta y que nos beneficiará a todos. La idea es renovar todo el parque automotor de la institución ya que en su mayoría están en mal estado, ya se han adquirido 11 camionetas y en este año se tiene previsto comprar 10 vehículos más, y así poco a poco se irá adquiriendo otros, ya que por la situación económica no pueden comprar el paquete completo que se necesita. Así mismo indica que en la provincia hay muchos colegios técnicos, pero para poder entregar estos vehículos se priorizó y se coordinó con los distritos de educación y de allí nos ayudaron con la nómina de las unidades educativas que esta vez se van a beneficiar de estos bienes. Con esta breve explicación sobre el tema el ejecutivo pide disculpas al Pleno en vista que en la sesión anterior no debía haber entrado a tratamiento este punto porque aún faltaba recabar información para que los señores consejeros tengan más claro de cómo estaba el proceso y puedan resolver, sin embargo se lo incluyo y ello fue un error. Con este breve preámbulo pone a consideración del Pleno el punto.

**Seguidamente solicita la palabra la señora Consejera Patricia Vargas** quien luego del saludo cordial a todos los presentes felicita al señor prefecto por el trabajo que viene realizando en beneficio de la provincia de Sucumbíos y en este caso por el apoyo que se va a brindar al sector educativo que son el presente y futuro de la patria, por ello como consejeros debemos brindar nuestro respaldo a estas buenas acciones.

**Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Jhony Cedeño** y expresa su felicitación al señor prefecto por las gestiones que viene



realizando y por ese trabajo que realiza en pos del desarrollo de la provincia y en este caso por el apoyo que se está brindando a estas unidades técnicas educativas para que sus estudiantes puedan hacer sus prácticas estudiantiles, por ello está de acuerdo apoyar para que se realice la entrega de los vehículos, lo único que sugería es que toda la documentación esté en regla para evitar inconvenientes en lo posterior con los órganos de control. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pedro Díaz**, quien luego del saludo cordial a todos los presentes, felicita al ejecutivo por esa decisión de apoyar a las instituciones educativas, que ayudará en la enseñanza- aprendizaje de sus alumnos, por lo tanto está de acuerdo para que se realice la entrega de estos vehículos. **De igual manera solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y felicita al señor prefecto por su accionar, por ese trabajo comprometido que tiene para la provincia, todos conocen que los procesos no son fáciles, pero lo importantes es saber tomar decisiones que siempre vayan en beneficio de todos, en este caso el apoyo es para el sector educativo, que aunque no es competencia del Gobierno Provincial, sin embargo si hay la posibilidad de hacerlo estamos para eso para servir, para apoyar. **También hace uso de la palabra el señor consejero Manuel Guzmán** y manifiesta lo importante que es apoyar a estas unidades educativas, ya que esto permitirá una mejor enseñanza al estudiantado por ello está de acuerdo en apoyar para que se entregue estos vehículos, además se conoce de la necesidad de estos establecimientos educativos de contar con esta clase de herramientas para enseñar al estudiantado. **Del mismo modo solicita la palabra el señor consejero Luis Martínez** y felicita al señor prefecto por esta decisión que ha tenido para apoyar al sector educativo, ya que estos vehículos que serán entregados a estos establecimientos educativos serán un instrumento o una herramienta para su enseñanza. **Acto seguido y luego de varias deliberaciones** por parte de los integrantes de la cámara provincial **solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que en realidad este tema ya fue conocido en la sesión anterior, pero por falta de documentos no se dio paso y quedo pendiente hasta que se entregue toda la información para que los compañeros integrantes de la cámara provincial tengan conocimiento pleno y en base a ello se pueda resolver, ahora ya se cuenta con esa información y el día de ayer se aclararon algunas inquietudes con técnicos del GADPS, por lo tanto y en vista que estos vehículos y bombas van en beneficio de la educación de la provincia y si tiene el respaldo necesario **Mociona 1) Facultar al Ing. Yofre Martin Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos realice la transferencia gratuita de dominio o donación de los vehículos y bombas detallados en el siguiente cuadro, que consta dentro del informe Jurídico respectivo.**

| CODIGO        | TIPO      | PLACA   | AÑO  | ESTADO     |
|---------------|-----------|---------|------|------------|
| 1410105.00011 | CAMIONETA | KEB0133 | 2007 | Mal Estado |
| 1410105.00014 | CAMIONETA | KEB0130 | 2007 | Mal Estado |
| 1410105.00005 | CAMIONETA | KEB0284 | 2008 | Mal        |



|               |               |            |               |            |
|---------------|---------------|------------|---------------|------------|
|               |               |            |               | Estado     |
| 1410105.00073 | CAMIONETA     | KSA1012    | 2010          | Mal Estado |
| 1410105.00071 | CAMIONETA     | KSA1014    | 2010          | Mal Estado |
| 1410105.00022 | CAMIONETA     | KMA0060    | 2001          | Mal Estado |
| 1410105.00042 | CAMIONETA     | KSA1019    | 2009          | Mal Estado |
| 1410105.01019 | CAMIONETA     | KSA1002    | 2013          | Mal Estado |
| 1410105.01004 | VOLQUETA      | KSA1043    | 2012          | Mal Estado |
| 1410105.01017 | CAMIONETA     | KSA1056    | 2013          | Mal Estado |
| <b>CODIGO</b> | <b>TIPO</b>   | <b>AÑO</b> | <b>ESTADO</b> |            |
| 1410104.36019 | Bomba de agua | 2021       | Mal Estado    |            |
| 1410104.50049 | Bomba de agua | 2009       | Mal Estado    |            |

2) Autorizar al señor Prefecto de Sucumbíos, suscriba un convenio interinstitucional entre el Gobierno Provincial y las siguientes Unidades Educativas de la Provincia de Sucumbíos: *Pacífico Cembranos, Ciudad de Portoviejo, Sebastián de Benalcázar, Unidad educativa Jambelí, Unidad Educativa 8 de Marzo, Unidad Educativa José Joaquín de Olmedo, Unidad Educativa Teniente Coronel Lauro Guerrero, Unidad Educativa Pacayacu, Unidad Educativa Inti Pacari, Unidad Educativa Julio Alvares Crespo, Unidad Educativa Lumbaqui, Unidad Educativa Cuyabeno, y Unidad Educativa Unión y Progreso*, para la transferencia gratuita de dominio o donación de los vehículos y las bombas antes descritos(as), en base a las recomendaciones establecidas en el informe jurídico no. 016 CCGPS GADPS 2024, de fecha 4 de marzo del 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Luis Martínez, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12 señores consejeros quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón.

| CONSEJERO/A                           | VOTACION   |          |        |
|---------------------------------------|------------|----------|--------|
|                                       | AFIRMATIVO | NEGATIVO | BLANCO |
| Azes Llunitaxi Darwin Enrique         | x          |          |        |
| Buitrón Montenegro Carlos Ernesto     | x          |          |        |
| Cedeño Jhony (Cajas R. Lorena S.)     | x          |          |        |
| Calpa Cuasquer Abner Daniel           | x          |          |        |
| De La Cruz Solórzano María Isabel     | x          |          |        |
| Díaz Morocho Pedro Luis               | x          |          |        |
| Intriago Verónica (Freire P. Abraham) | x          |          |        |
| Guzmán Salazar Manuel Ramón           | x          |          |        |
| Palma Ordóñez Anjudy Paola            | x          |          |        |



|                              |    |  |  |
|------------------------------|----|--|--|
| Poma Herrera Yofre Martin    | x  |  |  |
| Rea Gualoto Ángel Armando    | x  |  |  |
| Sanmartín Wilson Javier      | -  |  |  |
| Tangoy Criollo Leine Margoth | x  |  |  |
| Yaguachi Capa Nelson         | -  |  |  |
| <b>TOTAL VOTOS</b>           | 12 |  |  |

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **FACULTAR AL ING. YOFRE MARTIN POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS REALICE LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE DOMINIO O DONACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y BOMBAS DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

| CODIGO        | TIPO      | PLACA   | AÑO  | ESTADO     |
|---------------|-----------|---------|------|------------|
| 1410105.00011 | CAMIONETA | KEB0133 | 2007 | Mal Estado |
| 1410105.00014 | CAMIONETA | KEB0130 | 2007 | Mal Estado |
| 1410105.00005 | CAMIONETA | KEB0284 | 2008 | Mal Estado |
| 1410105.00073 | CAMIONETA | KSA1012 | 2010 | Mal Estado |
| 1410105.00071 | CAMIONETA | KSA1014 | 2010 | Mal Estado |
| 1410105.00022 | CAMIONETA | KMA0060 | 2001 | Mal Estado |
| 1410105.00042 | CAMIONETA | KSA1019 | 2009 | Mal Estado |
| 1410105.01019 | CAMIONETA | KSA1002 | 2013 | Mal Estado |
| 1410105.01004 | VOLQUETA  | KSA1043 | 2012 | Mal Estado |
| 1410105.01017 | CAMIONETA | KSA1056 | 2013 | Mal Estado |

| CODIGO        | TIPO          | AÑO  | ESTADO     |
|---------------|---------------|------|------------|
| 1410104.36019 | Bomba de agua | 2021 | Mal Estado |
| 1410104.50049 | Bomba de agua | 2009 | Mal Estado |

- 2) **AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LAS SIGUIENTES UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS: PACIFICO CEMBRANOS, CIUDAD**



**DE PORTOVIEJO, SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR, UNIDAD EDUCATIVA JAMBELÍ, UNIDAD EDUCATIVA 8 DE MARZO, UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, UNIDAD EDUCATIVA TENIENTE CORONEL LAURO GUERRERO, UNIDAD EDUCATIVA PACAYACU, UNIDAD EDUCATIVA INTI PACARI, UNIDAD EDUCATIVA JULIO ALVARES CRESPO, UNIDAD EDUCATIVA LUMBAQUI, UNIDAD EDUCATIVA CUYABENO, Y UNIDAD EDUCATIVA UNIÓN Y PROGRESO, PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE DOMINIO O DONACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y LAS BOMBAS ANTES DESCRITOS(AS), EN BASE A LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME JURÍDICO NO. 016 CCGPS GADPS 2024, DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2024, SUSCRITO POR EL DR. BAYRON SARITAMA, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA.**

**CUARTO PUNTO.- Clausura.-** Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el señor Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos, agradece a las señoras y señores consejeros por haber participado en esta importante sesión, la cual ha sido muy exitosa y que ahora corresponde como parte ejecutiva agilizar a la brevedad posible la parte administrativa en función de las decisiones y resoluciones tomadas por la Cámara Provincial, con esta acotación, declara legalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 8H55.

Ing. Yofre Poma Herrera

**PREFECTO DE SUCUMBÍOS**

Mgtr. Bolívar Freire V.

**SECRETARIO GENERAL.**

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:**

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2024 06 AG**, del 08 de marzo del 2024, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintiocho de marzo del 2024.- **LO CERTIFICO.-**

Mgtr. Bolívar Freire V.

**SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.**